



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 151 24
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras:
AA 50 GYR 050GYR027 T202 2024
No. de Pedido: D4P0600
Elaboración: 04/09/2024 Impresión 04/09/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA ASUAN NORESTE SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE 12 de Octubre NUM 2607 BUROCRATAS DEL ESTADO MONTERREY

Fecha de entrega: 13/09/2024

R.F.C. CAN -210303-657 No. Proveedor: 00159169

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 01000036150000 SOLUCION HARTMANN. SOLUCION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN:
CLORURO DE SODIO 0.600 G CLORURO DE POTASIO 0.030 G CLORURO DE CALCIO
DIHIDRATADO 0.020 G LACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 500 ML.
MILLEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO

Marca: HARTMAN ALPHA
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ML.
Cant Presen: 500

2 01000042240102 ENOXAPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE ENOXAPARINA
SODICA 60 MG ENVASE CON 2 JERINGAS CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DE 0.6
ML.

Marca: EMPIRIL
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: JGA
Cant Presen: 2

Administrador del Pedido
LIC. CINTHIA VALERIA GARDUÑO ALCALA
DEPTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTRI LIC. NORA EMILIA RAMIREZ DIAZ
DEPTO DE ADOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABASTO Y EQUIPAMIENTO

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo
Representante Legal del Estado en Guanajuato
Establecido en la Fracción X del Artículo 155, en relación
con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del

Area Contratante
ACT. DELIA GUADALUPE SALAS VERA
JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido 13/09/2024
Num. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 151 24
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras:
AA 50 GYR 050GYR027 T202 2024
No. de Pedido: D4P0600

Elaboración: 04/09/2024 Impresión 04/09/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA ASUAN NORESTE SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE 12 de Octubre NUM 2607 BUROCRATAS DEL ESTADO MONTERREY

Fecha de entrega: 13/09/2024

R.F.C. CAN -210303-657 No. Proveedor : 00159169

Partida presupuestal : 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Clasificación presupuestal :

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

3	010000 4410000 00	DORZOLAMIDA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	910	ENV	120.00	109,200.00
---	-------------------	---	-----	-----	--------	------------

Marca: TRUGLAD
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: F.G
Cant Presen: 1

(cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL	\$	482,650.00
I. V. A.	\$	0.00
TOTAL	\$	482,650.00

Administrador del Pedido
LIC. CINTHIA VAQUERIA GARDUÑO ALCALA
DEPTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador	Comprador	Represen. Legal	Area Contratante
MTRA. AGOSTINA OLALDE LASTIRI	LIC. NOHEMI PAZ GARCIA RANGEL DIAZ	Dr. Marco Antonio Hernandez Carrillo	ACT. DELIA GUADALUPE SAIZ VERA
DEPTO DE ABOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS	COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO	Establecido en la Fracción x del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social	JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 151 24
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras:
AA 50 GYR 050GYR027 T202 2024
No. de Pedido: D4P0600
Elaboración: 04/09/2024 Impresión 04/09/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA ASUAN NORESTE SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE 12 de Octubre NUM 2607 BUROCRATAS DEL ESTADO MONTERREY 64380

Fecha de entrega: 13/09/2024

R.F.C. CAN -210303-657

No. Proveedor : 00159169

Partida presupuestal : 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- DEL PEDIDO
- Este pedido se sustenta en la documentación presentado por el proveedor mediante la asignación por cumplimiento técnico y mejor propuesta económica.
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, SALVO QUE EL DIA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO COINCIDA CON UN DIA INHABIL. LA FECHA DE ENTREGA SE RECORRERA AL SIGUIENTE DIA HABIL. SIN DAR LUGAR A LA APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES. SIN EMBARGO, SI EL TÉRMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DIA INHABIL. Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, SE APLICARÁ LA PENALIZACIÓN CORRESPONDIENTE por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abasto y Equipamiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a una penalización por incumplimiento, conforme a lo establecido en la cláusula 4.4 de este pedido.
- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 del Código de Procedimientos Civiles.
- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreio, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales y municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- La reposición de los bienes será solicitada por la OOAD o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarla en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL PARTICIPANTE ADJUDICADO
- Deberá presentar los siguientes documentos al momento de la entrega del insuero:
 - Bienes de uso terapéutico
 - Contrato
 - Bienes de uso no terapéutico

- * Remisión de pedido bienes de uso terapéutico, clave 1810-009-006
- * Registro sanitario vigente/prorroga o carta de COFEPRIS de que no requiere registro sanitario.
- * Oficina de liberación de COFEPRIS (biológicos y productos de importación que lo requieran)
- * Certificado analítico de origen por lote, o traducción al idioma español
- * Carta compromiso o carta canje por clave y lote, en papel membretado y firma original del Representante Legal (cuando aplique) * Carta compromiso o carta canje por clave y lote, en papel

Administrador del Pedido
LIC. CINTHIA VALERIA GARDUÑO ALCALA
DEPTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador MTRA. ADELINA OLALDE LASTIRI	Comprador LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ	Representante Legal Estatal en Guanajuato. Establecido en la Fracción y del Artículo 152 en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social	Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE SALAS VERA JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS
---	---	---	--

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo
Titular del Órgano de Operación Administrativa
IMSS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024
Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: ADJ 1222 151 24
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet
AA 50 GYR 050GYR027 T202 2024
No. de Pedido: D4P0600
Elaboración: 04/09/2024 Impresión 04/09/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA ASUAN NORESTE SA DE CV

Dirección: CALLE 12 de Octubre NUM 2607 BUROCRATAS DEL ESTADO MONTERREY 64380

R.F.C. CAN -210303-657 No. Proveedor: 00159169
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 13/09/2024
Partida presupuestal: 0301
Clasificación presupuestal: 21053001

membrado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)
* Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel
membrado y firma original del representante legal.
* Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique)

Para medicamentos controlados Grupo I, II y III de la SSA deberá entregar ADICIONALMENTE lo siguiente:

- * Factura original que coincida con la descripción.
- * Aviso de responsable sanitario
- * Licencia sanitaria

El proveedor deberá llevar el personal suficiente para la descarga a pie de andén y estiba de los bienes, los cuales deberán ser etiquetados, empaquetados y enlaminados para la entrega-recepción en el horario de atención.

Los bienes estarán sujetos a verificación y/o revisión en todo momento durante su entrega-recepción, con el objeto de validar las condiciones de entrega tanto para empaques, envases y cantidades, pudiendo ser rechazadas aquellas que no cumplan con las mismas.

2.4 Acepte el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos con el Instituto, por Cuentas Obrero-Patronales, Capitalles Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.4 DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instituto para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al representante, a la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la OOAD o UAME de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA-1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todos y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 5.5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones.

Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 días de UMA podrá otorgarse mediante fianza cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado, sin calcularse el IVA.

Administrador del Pedido

LIC. CINTHIA VALERIA GARDUÑO ALCALA

DEPTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador:

MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI

Comprador

LIC. MOISES PARRONIA RANGEL DIAZ

Representante de la Operación Administrativa

Desconcentración Estatal en Guanajuato, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a)

Area Contratante

ACT. DELIA GUADALUPE SAIZAS VERA
JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 151 24
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras:
AA 50 GYR 050GYR027 T202 2024
No. de Pedido: D4P0600
Elaboración: 04/09/2024 Impresión 04/09/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA ASUAN NORESTE SA DE CV	No Requisición: PAC
Dirección: CALLE 12 de Octubre NUM 2607 BUROCRATAS DEL ESTADO MONTERREY 64380	Fecha de entrega: 13/09/2024
R.F.C. CAN -210303-657 No. Proveedor : 00159169	Partida presupuestal : 0301 21053001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.	Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, por la OOAD o UMAs de destino de los bienes.
- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constatare el cumplimiento del contrato a solicitud del proveedor.
- Para el caso específico de los OOAD o UMAs, además se podrá entregar la garantía de cumplimiento mediante billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada, sin calcularse el IVA.
- Para el caso de aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 días de UMA vigente en el presente ejercicio fiscal, deberá otorgarse mediante fianza, seguro de caución o carta de crédito irrevocable.
- DEDUCCIONES
- Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicarán deducciones, cuando el proveedor actualice las siguientes causas, conforme al siguiente porcentaje y metodología de cálculo.
- Causa
- Cuando el proveedor no dé cumplimiento en el plazo señalado a la solicitud de canje o recolección de los bienes.
- Porcentaje
- 20% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.
- Cálculo
- Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 hábil se aplicará el 20% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección
- Causa
- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- Cuando el proveedor no entregue los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega, considerando los 4 días naturales de sanción.
- Porcentaje
- 20% del monto total de los bienes no entregados
- Cálculo
- Transcurridos los 4 días a la fecha límite de entrega se aplicará el 20% del valor por los bienes no entregados.
- 5 - DE LA FACTURACION
- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de y partida presupuestal.
- 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de Trámite de Errogaciones de las OOAD y UMAs receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones

Administrador del Pedido LIC. CINTHIA VALLERIA GARDUÑO ALCALA	Comprador LIC. MONTEM PERALTA RANGEL DIAZ	Área Contratante ACT. DELIA GUADALUPE GALAS VERA
DEPTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO	DEPTO. DE AGOSTIN OLADE LASTRI COORDINACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO	JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS
Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo Titular del Organismo de Operación Administrativa Disponible en el Estado de Guanajuato con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento
Número de Sesión:	ADJ 1222 151 24
Fecha de Acuerdo:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha Terminación del pedido:	No. Compranet
Núm. Dictamen Presup: S/N	AA 50 GYR 050GYR027 T202 2024
	No. de Pedido: D4P0600
	Elaboración: 04/09/2024 Impresión 27/09/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA ASUAN NORESTE SA DE CV	No Requisición: PAC
Dirección CALLE 12 de Octubre NUM 2607 BUROCRATAS DEL ESTADO MONTERREY 64380	Fecha de entrega: 13/09/2024
R.F.C. CAN -210303-657 No. Proveedor: 00159169	Partida presupuestal: 0301 21053001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.	Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE.	
CARGO	
FIRMA DE CONFORMIDAD	
TELÉFONO(S)	
FECHA	DÍA MES AÑO
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido
LIC. CHINTIA VALERIA GARDUÑO ALCALA
DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador	Comprador	Representante	Area Contratante
MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI	LIC. NOHEMI DÍAZ RANGEL DIAZ	Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo	ACT. DELIA GUADALUPE SALAS VERA
DEPTO. DE ADOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO		Establecido en la Fracción x del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS	JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS